

**GUÍA DOCENTE  
DERECHO CIVIL III**

**GRADO EN DERECHO**

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 04-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura Derecho Civil III (Contratos en particular) continua el estudio del Derecho Civil Patrimonial iniciado con la asignatura Derecho Civil II (Derecho de Obligaciones). En esta parte del Derecho Civil se aborda el estudio de los diferentes contratos existentes en nuestro ordenamiento jurídico, como instrumentos idóneos para la consecución de fines de carácter socio-económico relacionados con el intercambio de bienes y servicios.</p> <p>Para esto, es preciso que los estudiantes hayan adquirido las competencias correspondientes a figuras o categorías como el derecho subjetivo, el derecho de crédito, el negocio jurídico, la teoría general de las obligaciones -estructura, sujetos, objeto, efectos de la relación obligatoria, modificación y extinción- y los aspectos esenciales del contrato. Todo ello para, en esta asignatura, estudiar los distintos tipos contractuales en particular. El desarrollo de Derecho Civil III dedica especial atención a los contratos de compraventa y de donación, como paradigma de los contratos onerosos y gratuitos, respectivamente. Además, en el estudio del contrato de compraventa hay que tener presente, de manera señalada, las nuevas modalidades de contratación, la existencia de compraventas especiales y la protección de los consumidores y usuarios.</p> <p>El objetivo que se persigue con esta asignatura es que el alumno conozca y se familiarice con la redacción de los diferentes contratos -compraventa, donación, arrendamiento, contrato de servicios, contrato de obra, sociedad civil, mandato, préstamo, depósito, fianza, contratos aleatorios, transacción y arbitraje- regulados en nuestro Código Civil y en Leyes especiales, para lo que se analiza el concepto, los caracteres, los sujetos intervinientes, el objeto, la perfección, el contenido y la extinción. En este sentido, es fundamental el análisis de los intereses en conflicto de las partes que intervienen en el contrato, las distintas soluciones dadas por el legislador en función del interés considerado como preferente y la interpretación dada por la jurisprudencia.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
--------------------------------

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis
- CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG09. Trabajo en equipo
- CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG13. Razonamiento crítico
- CG15. Aprendizaje autónomo
- CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

#### TEMA 1. LA COMPRAVENTA

1. Concepto y caracteres
2. Perfección del contrato. Compraventa y transmisión de la propiedad
3. Capacidad para celebrar el contrato de compraventa. Prohibiciones de comprar
4. El objeto de la compraventa
  - 4.1. La cosa. Requisitos. La venta de cosa futura. La venta de cosa ajena
  - 4.2. El precio. Requisitos
  - 4.3. Arras. Clasificación
5. Promesa de vender o comprar
6. Derechos y obligaciones del vendedor
  - 6.1. La entrega de la cosa
  - 6.2. La obligación de saneamiento. Garantía de los bienes de consumo. La falta de conformidad
  - 6.3. Garantías del pago del precio a favor del vendedor
7. Derechos y obligaciones del comprador
  - 7.1. Pago del precio
  - 7.2. Abono de intereses
  - 7.3. Facultad de suspender el pago
  - 7.4. El pago de los gastos complementarios
8. Riesgos en la compraventa civil
9. La doble venta
10. La opción de compra

#### TEMA 2. COMPRAVENTAS ESPECIALES. LA PERMUTA

##### I. COMPRAVENTAS ESPECIALES

1. Pacto de retroventa
2. Pacto de reserva de dominio
3. Venta a prueba o a ensayo y venta *ad gustum*
4. Otros pactos
5. La venta a plazos de bienes muebles
6. Contratos celebrados a distancia y contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil
7. Las ventas especiales reguladas en la Ley de Ordenación del Comercio Minorista
8. La adquisición de derechos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico

##### II. LA PERMUTA

1. Concepto y caracteres
2. Régimen jurídico. Remisión a las normas de la compraventa
3. Cesión de solar por piso a construir

#### TEMA 3. LA DONACIÓN

1. Concepto y caracteres. Naturaleza jurídica
2. Elementos
  - 2.1. Capacidad del donante y del donatario
  - 2.2. Objeto y límites de la donación
  - 2.3. Perfección de la donación: la aceptación del donatario
  - 2.4. Forma
3. Efectos de la donación
4. Revocación de las donaciones
5. Reducción de las donaciones inoficiosas
6. Donaciones especiales

#### TEMA 4. LOS ARRENDAMIENTOS

1. Concepto y caracteres
2. Legislación aplicable
3. Duración del contrato
4. Precio cierto
5. Las partes. Capacidad y legitimación
6. Objeto
7. Contenido del contrato
  - 7.1. Obligaciones del arrendador
  - 7.2. Obligaciones del arrendatario
8. Extinción
9. El subarriendo y la cesión

#### **TEMA 5. LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS**

1. Ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos
2. Disposiciones comunes
  - 2.1. La formalización del contrato
  - 2.2. La fianza
  - 2.3. La inscripción en el Registro de la Propiedad
  - 2.4. Los procesos arrendaticios
3. Arrendamiento de vivienda
  - 3.1. Concepto
  - 3.2. Régimen jurídico aplicable y sus particularidades
  - 3.3. Duración del contrato
  - 3.4. La renta
  - 3.5. Contenido del contrato
    - 3.5.1. Obligaciones del arrendador
    - 3.5.2. Obligaciones del arrendatario
  - 3.6. Cesión del contrato y subarriendo
  - 3.7. Suspensión, resolución y extinción del contrato
4. Arrendamiento para uso distinto del de vivienda

#### **TEMA 6. LOS ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS**

1. Concepto. Ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos
2. Partes del contrato. Reglas sobre la capacidad
3. Forma
4. Duración
5. Renta
6. Gastos y mejoras
7. Enajenación, cesión y subarriendo
8. Terminación
9. El contrato de aparcería

#### **TEMA 7. EL ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS**

1. Concepto y caracteres
2. Distinción de figuras afines
3. Contenido del contrato
  - 3.1. Obligaciones del arrendador
  - 3.2. Obligaciones del arrendatario
4. Duración del contrato
5. La prestación de servicios correspondientes a las profesiones liberales

#### **TEMA 8. EL CONTRATO DE OBRA. EL CONTRATO DE EDIFICACIÓN**

- I. EL CONTRATO DE OBRA
  1. Concepto

1. Concepto
  2. Contenido del contrato
    - 2.1. Obligaciones del contratista
    - 2.2. Obligaciones del comitente
  3. Garantías del contratista
  4. La recepción de la obra
  5. Riesgos en el contrato de obra
  6. Extinción
- II. EL CONTRATO DE EDIFICACIÓN**
1. Generalidades
  2. Sujetos intervinientes
  3. Las responsabilidades en la construcción en la Ley de Ordenación de la Edificación

**TEMA 9. EL MANDATO**

1. Concepto y caracteres
2. Clases de mandato
3. Sujetos: capacidad y pluralidad
4. Objeto y forma
5. Contenido del contrato
  - 5.1. Obligaciones del mandante
  - 5.2. Obligaciones del mandatario
6. Efectos del mandato con relación a terceros
7. Extinción
8. La mediación

**TEMA 10. LA SOCIEDAD CIVIL**

1. Concepto y caracteres
2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles
3. Clases de sociedades
4. Constitución de la sociedad
5. Contenido del contrato de sociedad
  - 5.1. Relaciones jurídicas internas
    - 5.1.1. Aportaciones de los socios
    - 5.1.2. Distribución de pérdidas y ganancias
    - 5.1.3. Resarcimiento de gastos e indemnización de perjuicios
  - 5.2. Administración de la sociedad
  - 5.3. Relaciones jurídicas externas
    - 5.3.1. La responsabilidad de la sociedad por las deudas sociales
    - 5.3.2. La responsabilidad de los socios por las deudas sociales
6. Disolución y liquidación de la sociedad
  - 6.1. Causas de disolución de la sociedad
  - 6.2. La liquidación y división del haber social

**TEMA 11. EL PRÉSTAMO. EL CONTRATO DE CRÉDITO AL CONSUMO. LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO. EL COMODATO**

**I. EL PRÉSTAMO**

1. Concepto y caracteres
2. Capacidad y obligaciones de las partes
  - 2.1. Capacidad de las partes
  - 2.2. Devolución del capital
  - 2.3. El préstamo con interés

**II. EL CONTRATO DE CRÉDITO AL CONSUMO**

**III. LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO**

**IV. EL COMODATO**

IV. EL COMODATO

1. Concepto y caracteres
2. Contenido

**TEMA 12. EL DEPÓSITO**

1. Concepto. Caracteres. Clases de depósito
2. Objeto del contrato. El depósito irregular
3. Sujetos intervinientes
4. Contenido del contrato
  - 4.1. Obligaciones del depositario
  - 4.2. Obligaciones del depositante
5. Depósitos realizados en establecimientos de hostelería y restauración
6. El contrato de aparcamiento de vehículos

**TEMA 13. LOS CONTRATOS ALEATORIOS**

1. Introducción
2. La renta vitalicia
3. El contrato de alimentos
4. El juego y la apuesta

**TEMA 14. LA FIANZA**

1. Concepto y caracteres
2. Capacidad para ser fiador
3. La obligación del fiador: accesoriadad y subsidiariedad. La fianza solidaria
4. La obligación garantizada: requisitos
5. Efectos de la fianza entre acreedor y fiador
6. Efectos de la fianza entre deudor y fiador
7. Extinción
8. Cofianza y subfianza

**TEMA 15. LA TRANSACCIÓN. EL ARBITRAJE**

I. TRANSACCIÓN

1. Concepto y caracteres
2. Capacidad para transigir
3. Objeto
4. Interpretación
5. Efectos
6. Ineficacia: el error en la transacción

II. ARBITRAJE

1. Introducción
2. El convenio arbitral
3. Los árbitros
4. El laudo arbitral

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Prácticas	Actividades prácticas para preparar los contenidos teóricos o para constatar la adquisición de los conocimientos. Búsqueda y análisis de jurisprudencia.

Lecturas	Lecturas recomendadas por el profesor relacionadas con los temas de clase (análisis de doctrina)
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de casos para explicar la teoría



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	22
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas	8.5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	5
Preparación de clases teóricas	16.5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 2 a Semana 15	Clases prácticas: mediante las diversas actividades prácticas propuestas por el profesor (estudio de casos, resolución de casos sencillos, pruebas de adquisición de conocimientos, búsqueda y comentario de jurisprudencia, etc.) se desarrollarán las destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de esta asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 15	Resolución de casos: mediante el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas se explicarán los conocimientos teóricos. Aplicación del método inductivo.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas: mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en esta asignatura, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

#### I. Convocatoria ordinaria

##### a) Evaluación continua

Realización de actividades durante el cuatrimestre, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, exposiciones en el aula, etc.), su número y la valoración de cada una de ellas será comunicado por el profesor al inicio del cuatrimestre por escrito en aula virtual. Si una de las pruebas de la evaluación continua fuera una prueba de adquisición de conocimientos, su valor no puede superar el 20%.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

Actividades no reevaluables debido a sus características, finalidad y la metodología docente empleada.

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

##### b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura.

Reevaluable

#### II. Convocatoria extraordinaria

##### a) Evaluación continua

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria, al no poder reproducirse en esta convocatoria las condiciones para su realización, por sus características, finalidad y metodología docente empleada.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

##### b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la universidad para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura.

#### III. Convocatoria adelantada

Realización de una única prueba (examen) cuyo tipo (desarrollo, test, etc.) será determinado por el profesor examinador (profesor del grupo en que está matriculado el alumno que solicita el adelanto de la convocatoria).

Si en el curso actual hubiera modificaciones en el programa (contenidos de la asignatura) respecto del curso anterior, el estudiante se examinará con arreglo a este último.

**VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

**VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos	
<b>Bibliografía básica</b>	
ALBALADEJO GARCÍA, M.: Derecho Civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Editorial Edisofer. Última edición.	
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.: Manual de Derecho Civil. Contratos. Editorial Bercal. Última edición.	
LASARTE ÁLVAREZ, C.: Principios de Derecho civil. Tomo III: Contratos. Editorial Marcial Pons. Última edición.	
DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A.: Sistema de Derecho Civil. Vol. II. Tomo 2: Contratos en especial. Cuasicontratos. Enriquecimiento sin causa. Responsabilidad extracontractual. Editorial Tecnos. Última edición.	
LACRUZ BERDEJO, J. L. y otros: Elementos de Derecho Civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Volumen 2, Contratos y cuasicontratos. Editorial Dykinson. Última edición.	
<b>Bibliografía complementaria</b>	
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Director): Tratado de Contratos. Editorial Tirant lo Blanch. 3ª edición. 2020.	

IX.-Profesorado	
<b>Nombre y apellidos</b>	MARIA CARMEN CAZORLA GONZALEZ-SERRANO
<b>Correo electrónico</b>	carmen.cazorla@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	1
<b>Nombre y apellidos</b>	
JAVIER PALLARES NEILA	
<b>Correo electrónico</b>	javier.pallares@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor

<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<hr/>	
<b>Nombre y apellidos</b>	GEMA GONZALEZ COLOMA
<b>Correo electrónico</b>	gema.gonzalez.coloma@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Profesor/a Ayudante Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	2
<hr/>	
<b>Nombre y apellidos</b>	PASTORA ALMUDENA DE ARTIÑANO MARRA
<b>Correo electrónico</b>	pastora.artinano@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Profesor/a Ayudante Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0

<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	1
<b>Nombre y apellidos</b>	
	ROBERTO COLMENAREJO JOVER
<b>Correo electrónico</b>	roberto.colmenarejo@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0